

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-078-2023, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-078-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Dentro de los servicios comprendidos se menciona “Pintura de cabezales, defensas de pozo, líneas de flujo, entre otros” sin embargo en los requerimientos por parte de la contratista no menciona la cantidad de galones de pintura requeridos, por favor mencionar si la pintura la proveerá PETROECUADOR o en el caso de que no la provea indicar la cantidad que se va ocupar durante la vigencia del contrato.

RESPUESTA 1

Los suministros consumibles se encuentran especificados en el Anexo 4. De existir trabajos menores como pintura EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

PREGUNTA 2

En base a qué balances se debe realizar el cálculo de los índices financieros, con base a los del 2024 que todas las empresas deben presentar al SRI y a la Superintendencia de Compañías en este mes de abril, aunque no estarían auditados

RESPUESTA 2

Los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador (Auditados para las empresas obligados a presentarlos, tomando en consideración la normativa legal) y el formulario de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal cerrado inmediatamente anterior es la información que será utilizada para la evaluación respectiva.

PREGUNTA 3

En las bases de la licitación se solicita la presentación de balances auditados, no obstante, de acuerdo con la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, No. SCVS-INC-DNCDN-2016-11, ART. 2 DE LA SECCIÓN I, las compañías que tengan activos inferiores a \$ 500.000,00 no están obligadas a realizar auditorías a sus balances.

RESPUESTA 3

Los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador (Auditados para las empresas obligados a presentarlos, tomando en consideración la normativa legal) y el formulario de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal cerrado inmediatamente anterior.

PREGUNTA 4

¿En caso de no tener en propiedad un equipo, es posible presentar una carta de compromiso del proveedor en el que se comprometa a venderle el equipo con las especificaciones requeridas?

RESPUESTA 4

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 numeral 5.1 Evaluación Técnica, Condiciones mandatorias. Elementos mandatorios técnicos

De acuerdo a los TDR, “Listado de Equipos con especificaciones técnicas, con documentación a nombre del oferente que evidencien la propiedad de los equipos o compromiso de compra legal; en caso de renta de equipos por parte del oferente, presentar documentación legal vigente que certifique el buen estado y funcionamiento de los mismos. Únicamente en el caso de no contar con vehículo propio, la Oferente podrá presentar un contrato de renta de la misma. Se deberá presentar la evidencia fotográfica del listado de Equipos “

PREGUNTA 5

El día 1 del contrato hace referencia al día siguiente después de la firma del contrato o 1 día después del KOM.

RESPUESTA 5

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 numeral 8 Formalización de los contratos.

De acuerdo a los TDR, “La ejecución de los trabajos contratados iniciará al día siguiente de la suscripción del respectivo contrato”

PREGUNTA 6

¿Los salarios de Mano de obra serán considerados con los Salarios mínimos por ley 2024 o Relaciones comunitarias tiene sueldo sectorial para el B57?; en caso de ser afirmativa la respuesta por favor facilitar la tabla de sueldo sectorial para no tener problemas con las comunidades del B57.

RESPUESTA 6

Considerar el objeto de contratación para el Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2023 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR”, ya que el servicio es por una tarifa diaria.

PREGUNTA 7

Para la ejecución de este Contrato se deberá dar preferencia a mano de obra, bienes y servicios locales, siempre y cuando cumplan con los estándares requeridos y precios de mercado; Por favor enviar cuales son los estándares requeridos por EP Petroecuador.

RESPUESTA 7

Remitirse al numeral 7.5 Personal de la Contratista y Anexo Nro. 4 del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024

PREGUNTA 8

Se menciona que: "Todos los materiales, equipos y repuestos entregados bajo este Contrato son nuevos y no se han utilizado antes", es obligatorio que los equipos sean nuevos?

RESPUESTA 8

Remitirse a lo señalado en el numeral 7.6 Equipo de la CONTRATISTA que indica:
"(...) ii) Todos los materiales, equipos y repuestos entregados bajo este Contrato son nuevos y no se han utilizado antes, a menos que EP PETROECUADOR sea informada por escrito por la CONTRATISTA y acepte materiales, equipos y repuestos que están conforme a las especificaciones o descripciones que le sean aplicables y en condiciones apropiadas para su uso"

Adicional considerar lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 4. Equipos requeridos para uso del personal de la contratista. Numeral 6.1 Evaluación técnica. Condiciones mandatorias.

De acuerdo a los TDR, *"Listado de Equipos con especificaciones técnicas, con documentación a nombre del oferente que evidencien la propiedad de los equipos o compromiso de compra legal; en caso de renta de equipos por parte del oferente, presentar documentación legal vigente que certifique el buen estado y funcionamiento de los mismos"*.

PREGUNTA 9

¿El personal SSA al no ser un personal mínimo, será obligatorio contar con el mismo?

RESPUESTA 9

Remitirse a las bases del concurso de ofertas CO-EPP-078-2024 específicamente a la evaluación técnica, elementos mandatorios.

PREGUNTA 10

De las facturas emitidas por la CONTRATISTA se descontará conforme lo dispone la Ley 122; y, su Ley Interpretativa.?

RESPUESTA 10

Por ser un servicio que se ejecutará en la Amazonía, a las sociedades se debe aplicar la retención de la Ley 122 (2.5% empresas nacionales y 4.5% a las empresas extranjeras). A las personas naturales no se aplicará ninguna retención.

PREGUNTA 11

Considerando los últimos levantamientos de comunidades por el sueldo sectorial básico en el B57, B60, B61, etc. ¿Se consideró este particular para realizar el presupuesto referencial?

RESPUESTA 11

El presupuesto referencial se calculó de acuerdo a lo establecido dentro de la Normativa y Reglamento vigentes para contrataciones.

PREGUNTA 12

Al ser un contrato en el sector amazónico se dará preferencia a las empresas locales o como se plantea dar preferencia a las mismas.

RESPUESTA 12

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Numeral 6.1 Evaluación técnica. Condiciones ponderables.

De acuerdo a los TDR, *“Persona Natural o Jurídica que demuestre que se encuentre en el área de influencia del objeto del vínculo contractual (Shushufindi).”*

PREGUNTA 13

Se solicita por favor se brinde el soporte a las inquietudes con una respuesta a lo consultado, no direccionarlo nuevamente al TDR.

RESPUESTA 13

En los términos de referencia se encuentra descrito lo necesario como Base del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024.

PREGUNTA 14

Confirmar, la evaluación correspondiente a la matriz financiera será ejecutada en base a los valores de los estados auditados arrojados por la Superintendencia de compañías no con los formularios del SRI, los mismo que serán llevados al FORMULARIO Nro. 4 “MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA”, se adjuntará los estados auditados como respaldo de los índices solicitados

RESPUESTA 14

La comisión para la evaluación respectiva a la matriz financiera lo realizará tanto con los balances auditados (a las empresas que le corresponda presentar balances auditados) como con la declaración del impuesto a la renta de sociedades del SRI ya que la información no debería variar.

PREGUNTA 15

Por favor aclarar dentro del TDR (Anexo 4) se indica que la contratista es responsable de: La alimentación, hospedaje y movilización interna.

Sobre el hospedaje, si el personal es del sector o área de influencia, este puede retornar diariamente y pernoctar en su domicilio o se requiere obligatoriamente que se disponga de un campamento.

RESPUESTA 15

Si el personal es de la comunidad no es necesario que se disponga de un campamento.

PREGUNTA 16

Por favor brindar soporte con costo referencial para el personal del área de influencia, al momento existen inconvenientes con la ejecución de los proyectos por presiones de las asociaciones, debido a una exigencia mayor de salarios. Al mantener las reuniones del caso las asociaciones indican que EP. Petroecuador conoce de las exigencias o salarios debido a los proyectos ejecutados y en ejecución, las mismas que se gestionan por el departamento de Relaciones comunitarias.

RESPUESTA 16

El departamento de Relaciones Comunitarias de EP Petroecuador no tiene tablas salariales específicas, se maneja la tabla sectorial del Ministerio de Trabajo.

PREGUNTA 17

Por favor responda, los equipos a ser evaluados son los detallados en el Anexo 4, además indique si existe limitante por el año de fabricación.

RESPUESTA 17

La evaluación se realizará a los EQUIPOS REQUERIDOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA, adicional acerca del año de fabricación referirse a la respuesta de la pregunta 4.

PREGUNTA 18

Favor indicar o confirmar las especificaciones del generador solicitado

- Cantidad (1 UND)
- Especificaciones, combustible: gasolina, 110 VAC

Mismo que será para trabajos en áreas sin facilidades de puntos de energía

RESPUESTA 18

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 4. Equipos requeridos para uso del personal de la contratista
“La CONTRATISTA deberá contar con un Generador, planta de luz, para el uso de compresor en plataformas donde no se dispone de energía local”.

PREGUNTA 19

Favor responda, no serán objeto de evaluación las herramientas básicas para el servicio, así como palas, machetes y combos.

RESPUESTA 19

Remitirse a la respuesta Nro. 17.

PREGUNTA 20

Por favor confirmar las actividades sobre equipos de PEC son de soporte de los trabajos, el personal es obrero lo cual no realizará actividades de alto riesgo.

RESPUESTA 20

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 21

Por favor confirmar la jornada es de 14/7 por lo cual se considera personal Back Up, para este servicio.

RESPUESTA 21

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 4 Requerimientos técnicos. Personal

De acuerdo a los TDR, *“El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo”.*

PREGUNTA 22

Por favor es posible considerar una jornada de trabajo ajustada a 8h, considerando que es personal del área de influencia.

RESPUESTA 22

Referirse a la respuesta de la pregunta 21

PREGUNTA 23

Confirmar, el personal realizará actividades de albañilería los materiales y consumibles serán entregados por PEC.

RESPUESTA 23

Los suministros consumibles se encuentran especificados en el Anexo 4. De existir trabajos menores de albañilería EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica

PREGUNTA 24

Por favor responder, para las actividades de pintura, PEC facilitará la pintura y consumibles necesarios.

RESPUESTA 24

Referirse a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 25

Si la respuesta a la consulta anterior es negativa, por favor indicar el área estimada y considerar el costo dentro de la oferta, además indique el tipo de preparación superficial.

RESPUESTA 25

Referirse a la respuesta de la pregunta 24

PREGUNTA 26

Confirmar no se realizarán trabajos de limpieza "Sand-blasting", no es alcance.

RESPUESTA 26

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 27

Confirmar el trabajo es fijo no se considera ingresos bajo llamado, tanto personal y recursos se mantendrán durante toda la orden de servicio los 1096 días.

RESPUESTA 27

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 28

Por favor responder, no se requiere un médico para la orden de servicio.

RESPUESTA 28

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 3 Obligaciones de la contratista

De acuerdo a los TDR, "22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegara a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo.

Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA".

PREGUNTA 29

Por favor responder, no se requiere un paramédico para la orden de servicio.

RESPUESTA 29

Referirse a la respuesta de la pregunta 28

PREGUNTA 30

Por favor responder, no se requiere un Supervisor de SSA para la orden de servicio.

RESPUESTA 30

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 3 Obligaciones de la contratista

De acuerdo a los TDR, "23. La CONTRATISTA deberá disponer de un sistema de Seguridad Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental, así como proveer de todos los equipos personales aprobados por la supervisión de EP PETROECUADOR".

PREGUNTA 31

Responder si para los trabajos se requiere un Supervisor de campo, el cual organizará los trabajos, considerando lo detallado en el TDR

(30. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.)

RESPUESTA 31

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 4 Requerimientos técnicos. Personal

"El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR" LOCACIÓN Bloque 57 – SHUSHUFINDI PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN 8".

PREGUNTA 32

Por favor responder, si el supervisor estará siempre en la ejecución de los trabajos de campo o lo realizará de manera remota desde la base de la contratista, este debe disponer de una camioneta.

RESPUESTA 32

Referirse a la respuesta de la pregunta 31 y 33

PREGUNTA 33

Por favor confirmar los conductores de los vehículos serán las mismas personas de la cuadrilla.

RESPUESTA 33

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 4 Equipos requeridos para uso del personal de la contratista

De acuerdo a los TDR, *“Dos (2) camionetas doble cabina doble transmisión, en condiciones óptimas de operación. El personal de la CONTRATISTA designado como chofer deberá contar con licencia de conducir tipo “B” y presentar el certificado de aprobación del “CURSO DE MANEJO DEFENSIVO” externo avalado por el Ministerio de Trabajo.”*

PREGUNTA 34

Por favor aclarar se considera 2 cuadrillas, cada cuadrilla conformada por 4 personas que se movilizarán en las 2 camionetas.

RESPUESTA 34

Referirse a la respuesta de la pregunta 33, adicional considerar que el personal permanente en locación son 8 personas.

PREGUNTA 35

Confirme por favor se requiere 8 personas fijas para la ejecución de los trabajos.

RESPUESTA 35

Remitirse a la respuesta Nro. 34.

PREGUNTA 36

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio.

RESPUESTA 36

PEC entregara liberado de ser caso equipos des energizado para realizar alguna actividad.

PREGUNTA 37

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros, excavadoras. Etc. estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo.

RESPUESTA 37

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 38

PEC brindará las facilidades o equipos si requiere que el personal realice trabajos en espacios confinados o trabajos en altura.

RESPUESTA 38

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 39

Dentro del TDR se indica que se puede solicitar actividades que involucren el uso de EPP ignifugo tipo (NOMEX), favor confirmar que para este servicio no se estima realizar trabajos que involucren este tipo de EPP.

RESPUESTA 39

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato, adicional considerar que la Contratista es la responsable de proporcionar a sus empleados el Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos.

PREGUNTA 40

Indicar si el personal requerido debe disponer de una capacitación específica o en general en qué áreas se deberá capacitar al personal como:

- Riesgos laborales
- Trabajos en alturas
- Espacios confinados

RESPUESTA 40

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 41

PEC realizará la gestión de desechos producto de las actividades de la contratista.

RESPUESTA 41

PEC gestionará los desechos producto de los trabajos realizados por la contratista en el Bloque 57. Los desechos producto de alimentación e higiene serán gestionados por la contratista.

PREGUNTA 42

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio.

RESPUESTA 42

Referirse a la respuesta 36.

PREGUNTA 43

Por favor adjuntar o aclarar la ponderación de los ítems solicitados en la matriz de evaluación técnica.

RESPUESTA 43

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Numeral 6.1 Evaluación técnica. Elementos ponderables. Tabla Condiciones ponderables.

PREGUNTA 44

Favor confirmar los trabajos de desbroce son con el personal de la empresa, no se considera el pago a los frentistas.

RESPUESTA 44

Remitirse al objeto de contratación del concurso de ofertas es CO-EPP-078-2024, es: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR.”

PREGUNTA 45

Por favor indicar posterior a la emisión de la adjudicación el tiempo que la contratista dispone para ingreso a las actividades, favor tomar en cuenta que se debe cumplir con:

- Sociabilización con las comunidades
- Publicación en la red Encuentra Empleo
- Legalización de contratos
- Inducciones
- Liberaciones de equipos

RESPUESTA 45

El servicio debe ser inmediato.

PREGUNTA 46

Por favor responder, si la contratista dispone de vehículos propios no será obligada a la contratación de este recurso en el sector.

RESPUESTA 46

De no disponer de vehículos propios, se debe contratar vehículos de la comunidad.

PREGUNTA 47

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

RESPUESTA 47

La Contratista deberá coordinar estos aspectos con la comunidad en caso de que aplique..

PREGUNTA 48

Confirmar las HV del personal obrero para el servicio no serán evaluadas dentro de la matriz de evaluación del proceso de licitación.

RESPUESTA 48

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Numeral 6.1 Evaluación técnica. Elementos ponderables. Tabla Condiciones ponderables.

PREGUNTA 49

¿Se debe proveer desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de las cuadrillas o es suficiente con el almuerzo?

RESPUESTA 49

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 3 Obligaciones de la contratista

“16. La CONTRATISTA, a su costo, deberá proporcionar alimentación e hidratación adecuada a su personal, de conformidad a lo expuesto en las guías de Seguridad Salud y Ambiente numeral 9.5 y con la reglamentación y Legislación Nacional REGLAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA ALIMENTOS PROCESADOS (Decreto Ejecutivo 3253, Registro Oficial No. 696 del 04 de Noviembre del 2002). Para lo cual deberá considerar las condiciones ambientales y laborales que exige la prestación del servicio; deberá considerar que el Oriente Ecuatoriano tiene clima cálido y húmedo, lo que exige una mayor hidratación para conservar las condiciones mínimas de salud. En el caso de las condiciones laborales, se debe considerar el desgaste físico al que será sometido el personal de la CONTRATISTA, para garantizar la ingesta del nivel calórico adecuado para que se pueda desempeñar a su máxima capacidad”.

PREGUNTA 50

Confirmar que las emergencias del personal de la Contratista las atenderá EP Petroecuador.

RESPUESTA 50

Referirse a la respuesta de la pregunta 28

PREGUNTA 51

Confirmar que la atención médica será realizada en centros de salud locales.

RESPUESTA 51

Referirse a la respuesta de la pregunta 28

PREGUNTA 52

Favor enviar los convenios comunitarios que aplican para el proceso.

RESPUESTA 52

No existe ningún convenio, más que la ley amazónica que es mandatorio.

PREGUNTA 53

Confirmar si PEC puede prestar un espacio seguro para colocar una bodega permanente en el bloque.

RESPUESTA 53

Si es factible, la responsabilidad corre a cargo y cuenta de la Contratista.

PREGUNTA 54

Por favor si por RCC se detalla las comunidades del área de influencia donde se contratará el personal.

RESPUESTA 54

| BLOQUE 57 - CAMPO SHUSHUFINDI - PETROAMAZONAS EP | | | | |
|--|-----------|-------------|------------------------------|----------------------|
| CAMPO | PROVINCIA | CANTON | PARROQUIA | COMUNIDAD |
| SHUSHUFINDI | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SHUSHUFINDI LIMON COCHA | Shushufindi |
| | | | | El Carmen |
| | | | | La Primavera |
| | | | | La Norte |
| | | | | 11 de Julio |
| | | | | La Paz |
| | | | | Yamanunka |
| | | | | 18 De Noviembre |
| | | | | Puyango |
| | | | | 16 de Abril |
| | | | | La Victoria |
| | | | | Bellavista |
| | | | | Centinela del Sur |
| 29 de Junio | | | | |
| 10 de Abril | | | | |
| AGUARICO | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SHUSHUFINDI | La Primavera |
| | | | | 28 de Marzo |
| | | | | Tierras Ecuatorianas |
| | | | | Los Vencedores |
| CONDORAZO | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SIETE DE JULIO LIMONCOCHA | Gonzalo Pizarro |
| | | | | Atahualpa |
| | | | | Abdon Calderon |
| DRAGO | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SIETE DE JULIO | Unión Paltense |
| | | | | 29 de Marzo |
| | | | | Nueva Esmeralda |
| | | | | Nueva Quevedo |
| | | | | Siete de Julio |
| | | | | San Antonio |
| La Gran Via | | | | |

PREGUNTA 55

De existir paralizaciones por favor confirmar PEC brindará soporte para su gestión.

RESPUESTA 55

Si las paralizaciones son por incumplimiento de la contratista, la contratista debe resolver los inconvenientes suscitados.

En el caso de existir diferencias con las comunidades PEC brindara soporte.

PREGUNTA 56

Por favor aclarar lo detallado en el TDR:

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

¿Se requiere considerar un relacionador comunitario para este servicio?

RESPUESTA 56

No es necesario.

PREGUNTA 57

Confirmar la Jornada laboral de 6 am a 6pm; se reconoce 3 horas extras por día al personal.

RESPUESTA 57

Referirse a la respuesta de la pregunta 21

PREGUNTA 58

En los documentos que acompañan la oferta no existen anexos, registros o formularios a ser llenados para la evaluación técnica, la Empresa contratista presentará en sus registros o PEC los enviará para llenarlos.

RESPUESTA 58

Considerar la documentación enviada dentro de la invitación al Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 y revisar lo que indica el numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024.

PREGUNTA 59

Favor detallar las plataformas o locaciones a ser intervenidas.

RESPUESTA 59

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-078-2024 Anexo 1 Objeto del contrato

PREGUNTA 60

Por favor confirmar en la evaluación técnica sección experiencia, si son tomadas en cuenta actas de contratos vigentes acompañados con certificados de satisfacción al cliente.

RESPUESTA 60

Remitirse a lo establecido en la evaluación técnica del numeral 2 de condiciones ponderables. "2. *Experiencia en trabajos similares durante los últimos 5 años, la Oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia, sin limitarse a: Certificados de Satisfacción al Cliente, actas entrega recepción(...)*

PREGUNTA 61

Por favor su ayuda con la extensión del plazo para la entrega de esta propuesta.

RESPUESTA 61

Regirse al Oficio Nro. PETRO-SSF-2024-0211-O, CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-078-2024 - CAMBIO DE CRONOGRAMA.

PREGUNTA 62

Por favor confirmar si la propuesta técnica debe ir blindada con contraseña.

RESPUESTA 62

Remitirse al documento adjunto “Carga de Oferta Electrónica” enviado en la Invitación mediante correo electrónico.

PREGUNTA 63

Favor indicar la especificación mínima a cumplir de los equipos detallados en el anexo 4.

RESPUESTA 63

Referirse a la respuesta de la pregunta 8

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente
Delegado del Ordenador de Gasto

Andrea Paola Morillo Fuelta
Ingeniero de Operaciones
GERENCIA DE ACTIVO SHUSHUFINDI

Representante del área usuaria

Jose Carlos Zambrano Hidalgo
Ingeniero de Operaciones
GERENCIA DE ACTIVO SHUSHUFINDI

Representantes a fin de la Contratación

Carmen Del Rocio Yanez Guaramag
Técnico de Operaciones
GERENCIA DE ACTIVO SHUSHUFINDI

Luis Fernando Martinez Espinel
Técnico de Operaciones
GERENCIA DE ACTIVO SHUSHUFINDI

Servidor del área legal

Jokastha Lorena Campozano Velez
Abg. de Asesoría Jurídica y Contratos
JEFATURA DE ASESORÍA
JURÍDICA Y CONTRATO

Servidor del área financiera

Christian Andres Cardoso Maldonado
Especialista de Cuentas por Pagar
JEFATURA DE CONTABILIDAD
GENERAL